



TRIBUNAL INTERNACIONAL DE LOS DESALOJOS

(Milán, Italia, 9-10 octubre 2014)

Informaciones generales

1. País Colombia
2. Ciudad Bogotá D.C.
3. Barrio Corinto (Suba)
4. Comunidad o grupo familiar amenazado de desalojo Casa Cultural 18 de Diciembre y Familia Torres Moreno.

Descripción del caso de desalojos forzados

5. Estado de los desalojos forzados 2 (en marcha)
6. Histórico y antecedentes del caso Desde 2013 se dio inicio a un proceso de desalojo, gracias a que un juez dio vía libre al remate de nuestra vivienda. Todo comenzó con un préstamo hipotecario solicitado a un prestamista particular, un agiotista, que no dudó en cobrar intereses de usura e incluso una de sus abogadas se apropió de un dinero que se le entregó para el pago de la deuda. Quien solicitó el préstamo es madre cabeza de familia y paralelo al proceso sufrió un cáncer de cuello uterino, lo que le impidió atender más de cerca el proceso judicial que había iniciado. La casa fue rematada y desde ahí, comenzaron a vivirse los atropellos por parte de la Fuerza Pública y la negligencia de las autoridades judiciales. Realmente brutal fue la manera en que el día 18 de diciembre de 2013 trataron de desalojarnos, pues con decenas de agentes policiales y antidisturbios, así como bomberos y representantes de entidades gubernamentales, trataron de desalojarnos aquel día. Sin embargo, en una acción de solidaridad y en defensa del derecho a la vivienda, vecinas, vecinos y organizaciones sociales actuaron para evitar aquella injusticia. De aquella fecha, de los atropellos sufridos, pero sobre todo, de la bella muestra de unidad popular, nace la Casa Cultural 18 de Diciembre, un escenario que ofrece alternativas a los habitantes del barrio para la formación y la acción en defensa del territorio. Es un escenario en el que vamos articulando procesos para la construcción de un movimiento contra los desalojos y por el derecho a la vivienda digna.
7. Estimación del nombre de personas afectadas (cifra). Porcentaje de mujeres y niños El núcleo familiar está compuesto por 8 personas, 37.5% mujeres y 25% niños. No obstante, hay que tener en cuenta que el carácter de Casa Cultural de la vivienda amenazada de desalojo da otra connotación y eleva la cifra de personas afectadas, incluyendo a los niños, jóvenes y vecinos que participan en los procesos culturales, así como las organizaciones sociales que han venido articulándose.
8. ¿Cuales son las razones motivando los desalojos (oficiales y extraoficiales)? Remate adelantado en un Juzgado de la ciudad, a raíz de un proceso hipotecario enmarcado en una serie de irregularidades (usura, estafa) y posibles delitos ya denunciados.
9. Principales hechos relacionados con los desalojos (fechas y horas) Se han adelantado diversas acciones jurídicas, como un recurso de nulidad, una acción de tutela y actualmente cursan demandas. Sin embargo, los principales hechos y que han hecho referente la resistencia en esta casa, han sido algunas de las diligencias en que han intentado desalojarnos. El día 18 de diciembre de 2013 se realizó una diligencia de

desalojo en nuestra contra, en la cual la Policía sin dudarlo usó gases lacrimógenos, rocas, chorro de agua disparado por una tanqueta, sin importar la presencia de niños, mujeres y una abuela al interior de la casa. Ese día se adelantó un brutal operativo que fue registrado por diversos medios de comunicación oficiales y alternativos, denunciando precisamente la brutalidad policial al momento de adelantar diligencias de desalojo. No lograron sacarnos de la casa, pero la amenaza sigue latente. En enero de 2014 programaron una nueva diligencia, pero una acción de tutela fue fallada a nuestro favor y detuvo el operativo de aquel día. Y el pasado 11 de septiembre, nuevamente fuimos amenazados con otra diligencia, para la cual organizaciones y procesos sociales realizaron un masivo respaldo. Sin embargo, ese día la diligencia fue cancelada, pues no se hicieron presentes los agentes antidisturbios, así como por una demanda que ha sido radicada denunciando una serie de irregularidades en el proceso. Los atropellos no han bastado, y ahora estamos amenazados también de ser judicializados. Actualmente se adelanta investigación en nuestra contra, ya que las autoridades nos han demandado por defender nuestra vivienda e impedir un injusto desalojo, nos han demandado por no temer a denunciar la brutalidad con que el Estado arremete contra las familias trabajadoras en los barrios humildes.

10. ¿Cuales son los daños efectivos? No solo daños materiales en nuestra casa, producto de la brutalidad policial, sino además la manera en que han atentado contra la dignidad y la honra de una familia, a través de las diligencias de desalojo y de la denuncia que han hecho en nuestra contra, por no dejarnos desalojar injustamente.

11. ¿En que las mujeres y los niños están particularmente afectados por los desalojos? Muchas familias colombianas son encabezadas por madres, que deben esforzarse por sacar adelante a sus hijos. Es el caso de nuestra familia. Una madre que encabeza nuestra familia, que ha tenido que trabajar arduamente por edificar una casa y construir un hogar, y ahora vive con la zozobra de un posible desalojo. Y los niños ven afectado su derecho a la familia y a una vivienda digna, pese a ser sujetos de especial protección constitucional. Los niños han sido también agredido, pues en la diligencia realizada el 18 de diciembre de 2013, se vieron afectados por los gases lacrimógenos utilizados por la Policía.

12. ¿Quiénes son las autoridades planificando y/o ejecutando los desalojos? Juzgado 24 Civil Municipal, Inspección 11 C de Policía de Bogotá, agentes policiales del ESMAD (Escuadrón Móvil Antidisturbios) y de la Fuerza Disponible, bomberos, autoridades gubernamentales locales y distritales. A lo anterior se suma un "cartel del remate", en el cual de manera criminal diversos actores confabulan para comprar las viviendas de las familias víctimas de estafas hipotecarias y promover el despojo al interior de la ciudad.

Apoyos, medidas tomadas y seguimiento

13. ¿Están las personas desalojadas o amenazadas de desalojo apoyadas por organizaciones locales y/o internacionales? sí (si: ¿Cuales?)

Procesos sociales por la defensa del territorio, movimientos de viviendistas, organizaciones defensoras de Derechos Humanos, todas de carácter local.

14. ¿Que medidas tomaron las personas desalojadas y las organizaciones que las apoyan para impedir los desalojos? Acciones jurídicas y denuncias que hoy cursan ante autoridades, movilización social y acciones en el barrio, denuncia en redes sociales, socialización del caso en medios de comunicación alternativos y en eventos como Foros por la Paz.

15. ¿Que medidas tomaron las personas desalojadas y las organizaciones que las apoyan para reducir sus efectos? Fortalecer la organización contra los desalojos y por la vivienda digna, al avanzar en la

construcción de un escenario donde confluyan iniciativas diversas y al consolidar la vivienda amenazada como Casa Cultural para la comunidad barrial.

16. ¿Que medidas tomaron las personas desalojadas y las organizaciones que las apoyan para conseguir indemnizaciones? Estamos avanzando en la elaboración de una demanda contra las autoridades que permitieron semejante brutalidad policial al momento de adelantar una diligencia de desalojo.

17. ¿Tuvieron las personas desalojadas o amenazadas y las organizaciones que las apoyan la posibilidad de proponer alternativas? no (no)

18. ¿Que alternativas o soluciones factibles fueron propuestas por las autoridades locales a las comunidades/personas afectadas? La única solución que han planteado es la entrega de nuestra casa, lo cual no respaldamos. Se está esperando el fallo de las autoridades que revisan las denuncias realizadas de nuestra parte, en contra de los responsables de esta situación.

19. ¿Cuales son las estrategias y medidas ya en marcha y/o previstas para enfrentar la situación? Acciones jurídicas denunciando las irregularidades así como la brutalidad policial cometida. Y acciones de solidaridad y defensa del derecho a la vivienda. También se piensan eventos como foros territoriales por la vivienda digna y contra los desalojos. Jornadas de solidaridad ante la amenaza de judicialización de los defensores de la vivienda.

20. ¿Podrían explicar de que se trata et cuando tomara lugar? (día, mes, año) Para el próximo 13 de noviembre está programada una nueva diligencia de desalojo, lo cual nos genera preocupación por la brutalidad con que nuevamente puedan arremeter. Pero la solidaridad de las organizaciones sociales y de las vecinas y los vecinos también ha de convocarse para ese día. Y el 18 de diciembre, en conmemoración de un año de la valerosa resistencia por la defensa de la vivienda estamos pensando una jornada cultural y académica por el derecho a una vivienda digna y cero desalojos en nuestros barrios.

Datos de la persona registrando las informaciones

21. Nombre y apellido Antonio Torres Moreno

22. Función Líder en la defensa de la vivienda y contra los desalojos.

23. Organización Movimiento-Casa Cultural 18 de Diciembre

24. Dirección Cr. 99 A No. 128 C - 54

25. País Colombia

26. Teléfono 5353738

27. Correo electrónico niundesalojoennuestrobarrio@gmail.com

29. Idioma de referencia Español

30. Persona de contacto Antonio Torres Moreno

Otros materiales significativos

31. Vídeo Nessun file multimediale disponibile.

32. Foto Nessun file multimediale disponibile.

33. Archivos Nessun file multimediale disponibile.

Condiciones de publicación

34. ¿Aceptan que estas informaciones sean publicadas? si (si)

35. ¿Aceptarían presentar su caso en publico durante la cuarta sesión del Tribunal Internacional sobre Desalojos (Milán, Italia, 9-10 de octubre de 2014)? si (si)